



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000012229**

#### **VEEDURÍA DISTRITAL**

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100245E, se profirió el oficio número 20175000042181 del 9 de mayo de 2017, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad.

ASUNTO: Informe del Trámite Radicado 20172200039342 Expediente 201750030500100245E

SDQS: 937062017 Señor Anónimo:

Respecto a su requerimiento remitido a este Organismo de Control en el que solicita la intervención de varias vías en el barrio Mazuren, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la doctora Nury Astrid Bloise Carrascal, Subdirectora General Jurídica del Instituto De Desarrollo Urbano, con la finalidad que se dé respuesta a su requerimiento dentro de los términos de ley.

Le informamos que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud.

Cordial saludo,

**CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL**

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 11 MAYO 2017, y se desfija el 17 MAYO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL**

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila Bernal	
Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Álvaro Ibáñez	